

DECRETO N°: E- 388 /2012

COLINA, 22 de Febrero del 2012

VISTOS: 1) Carta de don **Resendo Nilo, Pastor de la Iglesia Evangélica Wesleyana Nacional**, solicitando autorización para realizar una campaña evangélica los días 25 y 26 de Febrero del 2012, desde las 19:00 a las 21:30 horas cada día, este evento se realizara al costado del cerrillo de los Ingleses.

2) Providencia N° 370 de fecha 20 de febrero de 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorizase a don **Resendo Nilo, Pastor de la Iglesia Evangélica Wesleyana Nacional**, para realizar una campaña evangélica los días 25 y 26 de Febrero del 2012, desde las 19:00 a las 21:30 horas cada día, este evento se realizara al costado del cerrillo de los Ingleses.

2) El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
Alcalde

FDO) CARLOS GARCIA LECAROS
Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/fgb

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo